



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

TRIBUTOS

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de febrero de 2011, aprobó derogar las Bases que han de regir la concesión de subvenciones a las industrias que se instalen en el Polígono Industrial de Bayas de esta ciudad, por las razones expuestas, aprobadas por el Pleno de la Corporación en la sesión celebrada el día 9 de abril de 1991, y entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Miranda de Ebro, a 11 de marzo de 2011.

El Alcalde,
Fernando Campo Crespo